

# EL PODER de las IDEAS



**LAS PATENTES**  
como herramienta de  
internacionalización  
de las empresas



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO



Oficina Española  
de Patentes y Marcas

¿ESTÁ PENSANDO EN  
**EXPORTAR**  
SUS **PRODUCTOS?**



¿QUIERE **COMERCIALIZARLOS**  
EN EL **EXTRANJERO?**

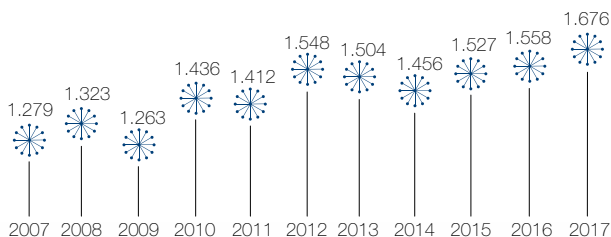
¡**PRIMERO TIENE QUE**  
**PROTEGERLOS!**

# El mercado europeo: Patente europea

## El mercado europeo: Patente europea

- ❖ **Un único procedimiento** para obtener una patente válida en más de 38 Estados europeos a través de la Oficina Europea de Patentes (OEP).
- ❖ **Lugar de presentación:** En la OEPM, en las Comunidades Autónomas que tengan reconocida la competencia, o en la OEP salvo que se trate de invenciones realizadas en España y no se reivindique la prioridad de un depósito anterior en España.
- ❖ **Idiomas Oficiales:** Inglés, Francés, Alemán.
- ❖ **Servicios que ofrece la Oficina Europea de Patentes:**
  - Servicios en línea gratuitos: presentación de solicitudes, pago de tasas, seguimiento del estado legal de las solicitudes.
  - Servicios gratuitos de información y búsqueda sobre patentes: ESPACENET, European Patent Register, Register Alert.
  - Formación: conferencias, talleres y seminarios, formación en línea (cursos a distancia).

### Solicitudes Patentes Europeas de origen español (Evolución anual)



información: [www.epo.org](http://www.epo.org)



# El mercado internacional: Sistema PCT

## El mercado internacional: Patent Cooperation Treaty (PCT)

- ❖ **Un sistema de “presentaciones”** de solicitudes de patentes, no de “concesión”: no existe una patente PCT.
- ❖ **La administración del PCT** está a cargo de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI).
- ❖ **Países donde se pueden registrar solicitudes:** 152
- ❖ **Lugar de presentación:** En la OMPI, en la OEPM o en las CCAA que tengan reconocida la competencia. 2 fases:

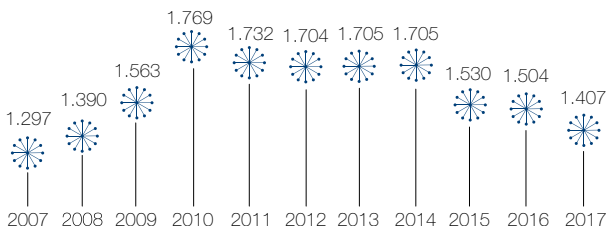
### 1. Fase Internacional:

- Presentación de la solicitud internacional: una única solicitud con efectos de solicitud nacional regular, en un solo idioma oficial reconocido por la Oficina Receptora, entre ellos el español.
- Búsqueda internacional y opinión escrita (no vinculante).
- Examen preliminar internacional (optativo del solicitante).
- Publicación de la solicitud: protección provisional en los Estados Designados

### 2. Fase Nacional/Regional: ante las Oficinas nacionales

- Se decide la concesión de la patente. Comienza a los 30 meses contados desde la fecha de prioridad.
  - Posibilidad de preparación y presentación electrónica de las solicitudes internacionales con acuse de recibo instantáneo.
- ❖ Servicios de información gratuitos: **PATENTSCOPE, material didáctico PCT.**
  - ❖ La OEPM es Oficina de Búsqueda Internacional y de Examen **Preliminar Internacional, pudiéndose hacer toda la fase internacional en español.**

**Solicitudes internacionales PCT de origen español  
(Evolución anual)**

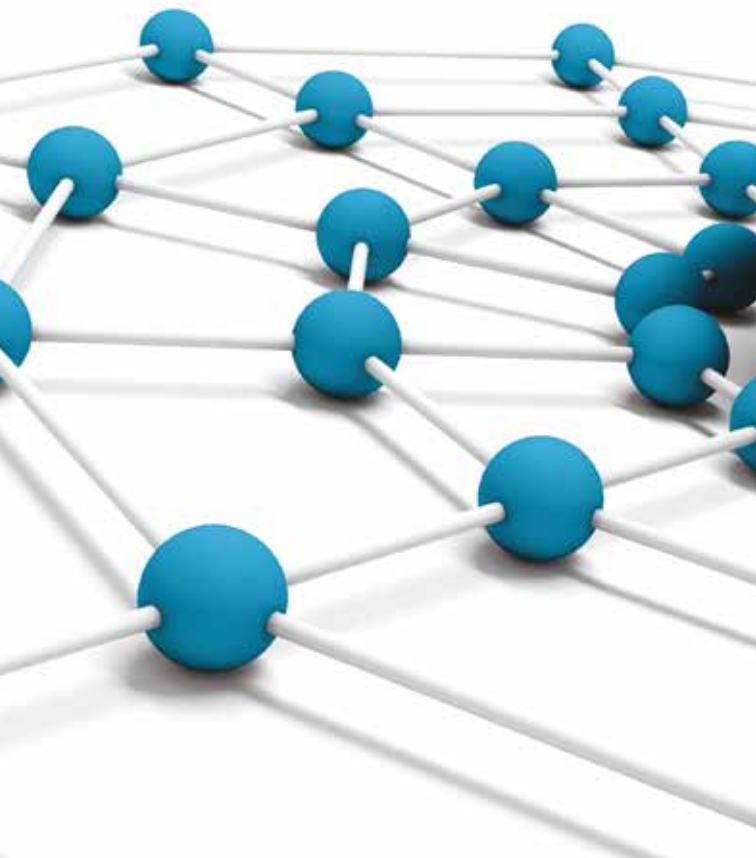


## OEPM e Internacionalización: PPH

### OEPM e Internacionalización: Procedimiento Acelerado de solicitudes de Patentes (Patent Prosecution Highway, PPH)

- ❖ El PPH es una estructura colaborativa entre oficinas de PI, a través de acuerdos bilaterales y multilaterales. Permite acelerar los procedimientos de concesión de patentes, mediante el intercambio de información y evitando la duplicación de esfuerzos. En definitiva, permite lograr un mejor servicio a los solicitantes de patentes que apuesten por la internacionalización de sus innovaciones.
- ❖ España tiene acuerdos bilaterales con: **China, Japón, Colombia, México, Finlandia, Perú, Rusia, Marruecos, Turquía y Taiwán.**
- ❖ La utilización de este sistema no está sujeta a **ninguna tasa adicional** y es el propio solicitante quien **expresamente debe pedirlo.**
- ❖ Estos acuerdos permitirán, a un solicitante que presente una solicitud en la OEPM, **su tramitación acelerada en otra Oficina Nacional** que participe en el proyecto PPH con España, con la condición de que las reivindicaciones de la solicitud hayan sido consideradas **patentables con anterioridad** por la OEPM.
- ❖ Del mismo modo, un solicitante de una Oficina con la que España participe en el proyecto PPH, podrá pedir ante la OEPM la **tramitación acelerada** de una solicitud que hubiera obtenido un informe de patentabilidad positivo en su oficina de origen.





**Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A.**  
Paseo de la Castellana, 75  
28071 Madrid  
Tel. 910 780 780  
[www.oepm.es](http://www.oepm.es)

NIPO (papel): 088-18-056-7 / NIPO (en línea): 088-18-057-2  
DL: M-26494-2017

Revisado en febrero de 2022